**Consulta:**

Es excluyente no cotizar todos los ítems?

**Respuesta**: Para los ítems que componen el mobiliario: ítems 1, 2,3 y 4 tendrán que cotizarse todos ya que la compra de los 4 ítems como se especifica en el pliego “se evaluarán de manera conjunta ya que la compra de los mismos se realizará a un único proveedor para garantizar la homogeneidad de líneas estéticas y diseño.” La falta de cotización de algunos de estos Ítems será considerada como una solución incompleta descalificándose ya que no aporta la solución tipo “llave en mano” como solicitamos en el pliego. Así que para este caso es conveniente cotizar todos o no cotizar ninguno.

Para los bancos y las sillas: ítems 5, 6, 7,8 y 9 como son independientes entre sí, y serán evaluados por separado, los oferentes podrán cotizar los que quieran.